



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0090 - 2018-MPH/A

Huanta, 04 de abril de 2018.

VISTO:

El Informe N° 241-2018-MPH/SGIP/LCHC/ SG, presentado por el Subgerente de Infraestructura Pública, solicitando la designación del responsable de ATMMASAS.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2014-MPH/CM de fecha 11 de julio de 2014, se aprueba la creación de Área Técnica Municipal de Mejoramiento de Servicio de Agua y Saneamiento (ATMMASAS), y la Incorporación de Funciones al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la municipalidad; siendo necesaria la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal de Mejoramiento de Servicio de Agua y Saneamiento, es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, supervisar, fiscalizar y apoyar a las organizaciones comunales, para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, conforme al Inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorga Facultades a los Alcaldes para designar y cesar y sancionar al personal administrativo y de servicio;

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Responsable del Área Técnica Municipal de Mejoramiento de Servicio de Agua y Saneamiento (ATMMASAS) al Téc. Agrop. **EDUARDO NALVARTE CASAS**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

Faint, illegible text at the top of the page.



Faint, illegible text in the lower middle section of the page.



05/04/18
08:42